

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 02/02/2021

Estado No 012 Entre: 3/02/2021 y 3/02/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620050058700	Ordinario	HEIDY JIMENA DEL PILAR-TELLEZ GUTIERREZ	LILIANA MARISOL - PORRAS GIL Y OTRO(S)	Se requiere a las partes para que dentro del término de 10 días siguientes a la notificación del presente proveído, realicen liquidación actualizada del crédito, en el que deberán diferenciar la obligación de origen pensional y la correspondiente a las relacionadas con el contrato de trabajo. JFC	2/02/2021			
73001310500620090010700	Ordinario	EDGAR ENRIQUE - GUIFORIOS	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR	Termina proceso por pago de la obligación. Ordena realizar fraccionamiento. Ordena realizar orden correspondiente. Levantar medidas cautelares. Archívese el expediente. JFC	2/02/2021			
73001310500620160050000	Ordinario	MARIA BELTZA - PEREZ GONZALEZ	UNIDAD ADMINISTRADORA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Ordena correr traslado de la experticia presentada por la auxiliar de la justicia designada. Se señala fecha para llevar a cabo audiencia del art. 129 del C.G.P. para el día 4 de marzo de 2021 a las 2:00 p.m. Cítese a la perito designada para la audiencia aquí programada. JFC	2/02/2021			
73001310500620180010400	Ordinario	LUZ AMPARO - RAMIREZ RAMIREZ	MARIA ISABEL -GUTIERREZ	Aprueba liquidación del crédito modificada por el Despacho. JFC	2/02/2021			
73001310500620190001700	Ordinario	YUDY LISBEM LÓPEZ TORRES	MEDICAL ROOM SERVICES MRS S.A.S NIT9008521180 Y OTRO(S)	Se inadmite contestación de demanda por parte de MEDICAL ROOM SERVICES. Se tiene por contestada demanda por parte de SALUDVIDA S.A. EN LIQUIDACIÓN. Se señala fecha para llevar a cabo audiencia el día 15 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la referida audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia del art. 80 CPTSS. Se reconoce personería. JFC	2/02/2021			
73001310500620190026200	Ordinario	VIVIAN NATALIA PALOMINO	CORPORACION MI IPS TOLIMA	Se inadmite contestación de demanda por parte de CORPORACION MI IPS TOLIMA y se concede el término de 5 días para subsanar, so pena de aplicarse sanciones contenidas en el art. 31 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	2/02/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

LEYDY YOHANA ROMERO CUELLAR
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620190041700	Ordinario	MARÍA AMPARO VALENCIA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A., COLPENSIONES y UGPP. Declarar ineficaz allanamiento presentado por COLFONDOS S.A. Señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 10 de junio de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la referida audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Oficiese a las demandadas y requiérase a la parte demandante . Se reconoce personería. JFC	2/02/2021			
73001310500620200001000	Ordinario	JAIRO SANCHEZ MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 10 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere a las demandadas y a la parte demandante. JFC	2/02/2021			
73001310500620200014700	Ordinario	LUIS ALBERTO NARVAEZ GARCES	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	Se inadmite contestación de demanda por parte de la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. Se concede término de 5 días para que subsane las falencias anotadas, so pena de aplicar la sanciones contenidas en el art. 31 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	2/02/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

LEYDY YOHANA ROMERO CUELLAR
Secretario(a)